



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA Y CUENTAS  
ANUALES CORRESPONDIENTES A 2015**

---

## INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID CORRESPONDIENTE A 2015

Al Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

### INTRODUCCIÓN

Hemos auditado, de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, las cuentas anuales adjuntas de la Universidad Autónoma de Madrid (la Universidad, en adelante), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Esta auditoría ha sido realizada en el marco de lo previsto en el artículo 82 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que establece que el control de las inversiones, gastos e ingresos de las universidades se realizarán mediante técnicas de auditoría, bajo la supervisión del Consejo Social, siendo la legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público; y en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno.

El Gerente de la Universidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta, y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables y presupuestarios. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente de la Universidad el 6 de junio de 2016.

#### **Oficina de Madrid**

Plaza Pablo Ruíz Picasso, 1  
Torre Picasso, planta 6  
28020 Madrid  
Tel. +34 91 826 02 68  
Fax +34 91 826 02 69

## **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría pública.

## **OPINIÓN**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad Autónoma de Madrid a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

7 de junio de 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several vertical strokes, positioned above a horizontal line.

D. Alejandro Martínez Gómez  
ATD Auditores Sector Público S.L.